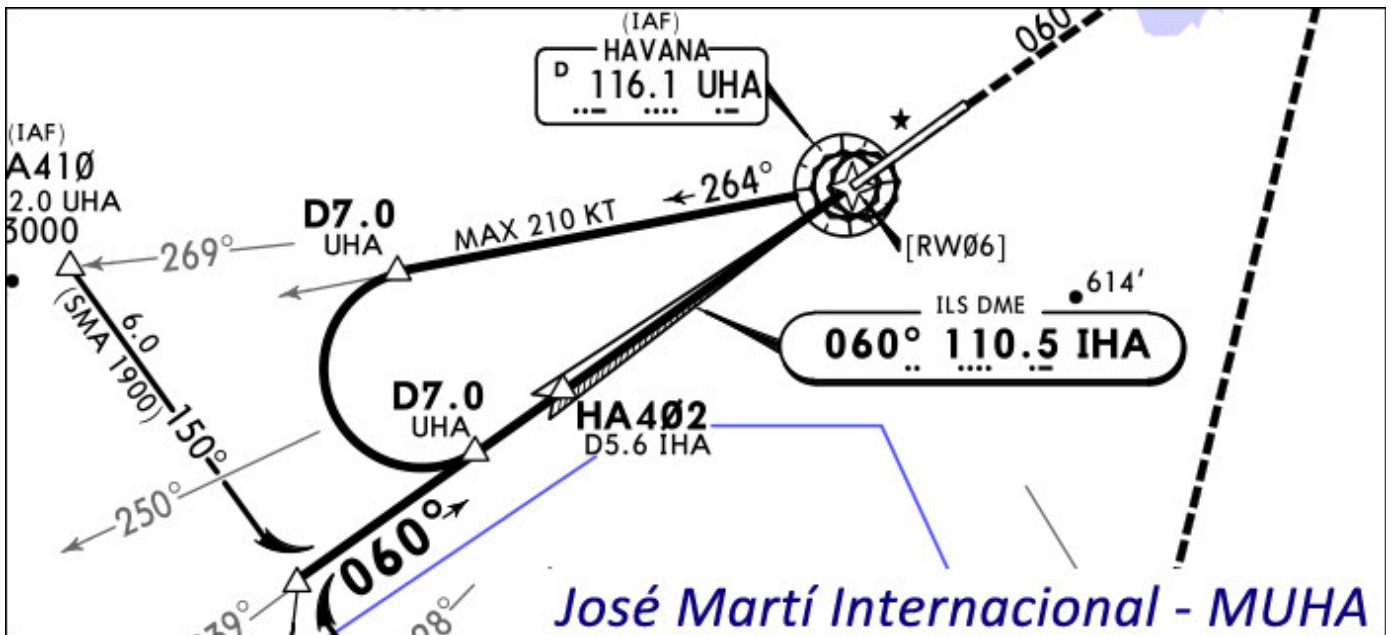


# AEROPUERTO INT. JOSÉ MARTÍ – [MUHA]

FIR MUFH ( <a href="https://cu.iviao.aero/fir/">HTTPS://CU.IVAO.AERO/FIR/</a> )		SECTOR IVAC ( <a href="https://cu.iviao.aero/download/ivac_sectorfile">HTTPS://CU.IVAO.AERO/DOWNLOAD/IVAC_SECTORFILE</a> )	
AEROPUERTOS	DOCUMENTACIÓN	NOTAMS	

Atención! Parte de esta sección está en construcción.





OACI	IATA	Tráfico	AIP real	TMA	Ficha del Aeropuerto
MUHA	HAV	IFR y VFR	AIP CUBANO ( <a href="http://aismet.avianet.cu/html/aip.html">http://aismet.avianet.cu/html/aip.html</a> )	Terminal Habana ( <a href="https://cu.iviao.aero/fir/tma-habana/">https://cu.iviao.aero/fir/tma-habana/</a> )	Ficha-MUHA ( <a href="https://cu.iviao.aero/download/FICHA-MUHA.pdf">https://cu.iviao.aero/download/FICHA-MUHA.pdf</a> )

El Aeropuerto Internacional José Martí está ubicado en el municipio de Boyeros, La Habana, Cuba, operado por ECASA, más conocido como el aeropuerto de Rancho Boyeros. Es el aeropuerto principal de vuelos internacionales y domésticos de Cuba, sirviendo a un gran número de pasajeros cada año. Está diseñado para atender 1 500 pasajeros por hora en momentos pico y unos 3 millones al año. Similar a los más modernos aeropuertos del

continente

### Posiciones activas

CALLSING	Frecuencia	FRA
MUHA_TWR	118.100	
MUHA_GND	121.900	

### Dimensiones de pistas

Pistas	Dimensiones (m)	TORA (INT) - LDA
06	4000 x 45	4000
24	4000 x 45	4000

### Espacio aéreo

CTR: Circulo centrado en aeródromo en un radio de 20NM

ATZ: Circulo centrado en aeródromo en un radio 3NM

CTR: SFC / FL95

ATZ: SFC / 457 M (1500 FT)

### Procedimientos de aeródromo

#### Configuración preferente:

La pista preferente será la 06. Los pilotos que soliciten el uso de una pista distinta a la correspondiente según la asignación descrita, deberán asumir las posibles demoras.

#### Reglamentación local:

Las aeronaves deberán notificar el número de puesto de estacionamiento donde se encuentran al solicitar permiso de puesta en marcha al ATC y notificar si tienen información ATIS a bordo.

Aeronaves con menos de 25 TON autorizadas a realizar giros de 180° en el área de la pista 24. Aeronaves de cualquier otro peso autorizadas a realizar giros de 180° en el área la pista 06.

#### Autorizaciones de salida:

Los pilotos deben obtener su autorización IFR antes de la puesta en marcha en la frecuencia 121,9 MHZ. O dependencia superior inmediata

Las instrucciones de salida visuales (VFR) podrán transmitirse en el contacto inicial o junto con la autorización para despegar y deberán contener una procedimiento a seguir tras el despegue. Las intrucciones de salida instrumentales (IFR) se transmitirán tan pronto la

aeronave notifique "listo copiar", siempre antes de comenzar el rodaje a la pista en uso.

- Los códigos transpondedores se asignarán utilizando el generador de códigos de la división (<https://www.scumari.nl/squawk/mufh-sq.php?id=441685&send=Send>).
- La altitud de ascenso inicial será coordinada con la dependencia superior y será informada a la aeronave con la autorización de vuelo. En ausencia de dependencia superior (APP o CTR) no será instruido nivel/altitud inicial.
- Toda salida IFR debe ser coordinada con la dependencia superior a torre (APP-CTR) Este asignara Salida estándar o otra instrucción no estándar para ser informada al tráfico en la autorización.
- Preferentemente se autorizarán salidas IFR estándares a no ser que APP/CTR especifique lo contrario.

### **Procedimientos de rodaje:**

- Los retrocesos serán aprobados por el ATC, Será discreción del controlador asignar la ruta de rodaje a la pista.

### **Salida:**

Se considerará que las aeronaves que llegan al punto de espera en rodaje están listas para rodar a posición en pista e iniciar la carrera de despegue inmediatamente después de recibir la autorización correspondiente, el piloto al mando que no pueda cumplir este requisito lo notificará antes de llegar al punto de espera.

**DESPEGUES DESDE LA INTERSECCION:** Los pilotos que lo soliciten o acepten despegar desde una intersección lo informarán en el primer contacto. Será responsabilidad del piloto determinar si la distancia de despegue desde la intersección elegida es la requerida para dicha aeronaves. Solo se permite efectuar operaciones de despegue desde las siguientes intersecciones:

Pista	Calle de Rodaje
06	BRAVO, CHARLIE
24	ECHO, FOXTROX, GOLF

### **Llegada:**

Sin afectar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y para reducir el tiempo de ocupación de la pista las tripulaciones deberán despejar la pista rápidamente utilizando las siguientes calles de rodaje, a menos que el ATC indique otras:

Pista	Tipo de Aeronave	Calle de Rodaje
06	Ligera / Media	CHARLIE
06	Pesada	ECHO, FOXTROX

**DESPEGUES:** Prohibidos virajes a la izquierda a las aeronaves categoría C y D que despeguen por la pista 06.

### **Circuitos de tráfico:**

- Podrán utilizarse circuitos a ambos lados de la pista en uso.
- Circuito de tráfico izquierdo, a menos que el ATC indique otro.

### **Transferencias de control y comunicaciones**

MUHA\_TWR asumirá los tráficos visuales en el CTR, siendo responsable de dar información a los mismos sobre las operaciones del aeropuerto o sobre los tráficos operando en la zona.

Todos los tráficos visuales que abandonen el CTR serán transferidos «a la escucha» con MUHA\_APP para información de tráfico y coordinación.

Torre Martí incluirá la transferencia a la siguiente dependencia (APP/CTR) en la autorización de despegue, o tras producirse una frustrada o el tráfico ha notificado la realización de este procedimiento.

Así mismo, recibirá los tráficos instrumentales establecidos en el localizador de la pista en servicio debidamente separado por parte de APP/CTR.

---

© 2020 International Virtual Aviation Organisation - Cuba Division. All Rights Reserved

Inicio (<http://cu.ivao.aero>)    ATC (<http://cu.ivao.aero/ATC/>)

Piloto (<http://cu.ivao.aero/pilotos-ivap-instalacion/>)    Eventos (<http://cu.ivao.aero/eventos/>)

Privacidad (<https://wiki.ivao.aero/home/ivao/privacypolicy>)

Términos de Uso (<https://wiki.ivao.aero/home/ivao/terms-of-use>)

Propiedad Intelectual (<https://wiki.ivao.aero/home/ivao/intellectual-property-policy>)

Preguntas Frecuentes (<https://cu.ivao.aero/preguntas-frecuentes/>)

---